COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resolución Nro. 012-2026
Correspondiente a la VIII Sesión Extraordinaria Nro. 012-2026

Lugar y Fecha:	**Hora de inicio:**	**Hora fin:**
Quito, 14 de octubre de 2026. Sala de reuniones del Despacho de la Coordinación General Administrativa Financiera	15:00	16:45

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

39-2026	**Tema:** Presentación y aprobación de la actualización del Programa de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno SISGAS. La Coordinación de Cumplimiento y Control presentó el Programa de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno actualizado conforme a la Norma Técnica Internacional ISO 37001:2025 y ajustado a la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo tras el proceso de fusión por reorganización institucional. **Resolución:** Tomar conocimiento y aprobar el instrumento "Programa de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno SISGAS" en el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Inmediato. **Responsable del cumplimiento:** Coordinación de Cumplimiento y Control.
40-2026	**Tema:** Presentación de Resultados del Ciclo 2 de auditorías Internas del SISGAS La Coordinación de Cumplimiento y Control pone con conocimiento los resultados de la auditoría interna del SISGAS correspondiente al ciclo 2 del 2026, cuyo informe documenta cero no conformidades, cuatro observaciones y diecisiete oportunidades de mejora. Se señala igualmente que se solicitó a las áreas involucradas acciones para el tratamiento de los hallazgos correspondientes. **Texto de Resolución:** Tomar conocimiento del informe de auditoría interna del Sistema de Gestión Antisoborno SISGAS y disponer la atención de los hallazgos a las unidades involucradas para que en el plazo de un mes remitan evidencias de las acciones ejecutadas para su cumplimiento. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Notificación de la resolución inmediata y plazo de un mes para la remisión de evidencias de las acciones ejecutadas por parte de las áreas involucradas. **Responsable de cumplimiento:** Secretario del Comité Anticorrupción y las unidades responsables en la gestión de la atención de hallazgos.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

41-2026	**Tema:** Caso 10401 La Coordinación de Cumplimiento y Control, pone en conocimiento las acciones realizadas para la investigación del caso 10401, los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas. **Resolución:** Tomar conocimiento del informe de investigación y archivar el caso 10401, sin perjuicio de que, ante información concreta y verificable adicional, se ejecuten investigaciones posteriores. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Inmediato. **Responsable de cumplimiento:** Coordinación de Cumplimiento y Control.
42-2026	**Tema:** Caso 10402 La Coordinación de Cumplimiento y Control, pone en conocimiento las acciones realizadas para la investigación del caso 10402, los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas. **Resolución:** Tomar conocimiento del informe de investigación, archivar el caso 10402 y disponer a la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (SSIFP), el análisis de acciones de mejora, para fortalecer los controles de acceso y trazabilidad del sistema eSIGEF, conforme lo documentado en el informe del caso; y que, en el plazo de un mes, se informe la factibilidad para su implementación. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Notificación inmediata y plazo de un mes para informar sobre la factibilidad de implementación de las acciones por parte de la SSIFP. **Responsable del cumplimiento:** Secretario del Comité Anticorrupción y Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas.
43-2026	**Tema:** Caso 10403 La Coordinación de Cumplimiento y Control, pone en conocimiento las acciones realizadas para la investigación del caso 10403, los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas. **Resolución:** Tomar conocimiento del expediente del caso, el cual cuenta con valoración jurídica, y disponer a la Coordinación de Cumplimiento y Control tomar un último contacto con las personas identificadas en la denuncia. En caso de encontrar nuevos indicios, remitirlos para valoración de la Dirección Jurídica de Patrocinio y poner en conocimiento las acciones ejecutadas para resolución final del Comité en su próxima sesión. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Inmediato. **Responsable del cumplimiento:** Coordinación de Cumplimiento y Control y Dirección Jurídica de Patrocinio, conforme aplique.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec

44-2026	**Tema:** Asuntos Varios – Reforma a la Resolución Nro. 021-2024 sobre la Periodicidad de Reportes de seguimiento de denuncias. El Comité Anticorrupción, acuerda de manera técnica y consensuada modificar la periodicidad de los informes de seguimiento procesal, debido a que los tiempos de tramitación externa ocasionaban que los reportes mensuales fueran repetitivos y sin variaciones, mientras que el esquema semestral permitirá reflejar avances sustantivos. **Resolución:** Reformar lo dispuesto en la Resolución 021-2024 respecto a la periodicidad de reporte, disponiendo que los reportes remitidos por la Dirección Jurídica de Patrocinio sean enviados de forma semestral, con cortes al 30 de junio y 31 de diciembre, y cuya remisión deberá realizarse dentro de los primeros 10 días del mes. **Votación:** Por unanimidad, los miembros del Comité expresan su voto a favor de la resolución. **Plazo de cumplimiento:** Inmediato **Responsable del cumplimiento:** Dirección Jurídica de Patrocinio.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA DANIELLA PENA JUNGBLUTH

Mgs. María Daniella Peña Jungbluth
Coordinadora General Administrativa Financiera
Presidenta del Comité Anticorrupción SISGAS

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA ALEJANDRA EGUEZ VASQUEZ

Mgs. María Alejandra Egüez Vásquez
Directora Nacional de Estudios Macroeconómicos
Delegada del Viceministerio de Economía

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO ANDRES QUEZADA GOMEZ

Esp. Diego Andrés Quezada Gómez
Coordinador General de Asesoría Jurídica Encargado

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN DARWIN VILLOTA DURAN

Ing. Cristian Darwin Villota Durán
Dirección Nacional De Análisis de Datos y Procesos de Negocio - Delegado del Viceministerio de Finanzas

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY DANIEL TACO MORETA

Sr. Henry Daniel Taco Moreta
Director de Gestión Documental y Archivo Subrogante
Secretario del Comité Anticorrupción SISGAS

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 10 y 11.
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.economicoproductivo.gob.ec